

RESOLUCION DE 13 DICIEMBRE DE 2019 DEL TRIBUNAL Nº 11 DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA, EN LA ESCALA DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN, PROGRAMA: Centros de Referencia en biomedicina y salud humana. Sanidad Ambiental POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE OPOSITORES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO

Finalizada la fase de oposición de las pruebas selectivas para el ingreso, por promoción interna, en la Escala de Técnicos Especializados de los Organismos Públicos de Investigación convocada por Resolución de 25 de marzo de 2019, de la Subsecretaría del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (BOE de 5 de abril de 2019), y de conformidad con lo previsto en el apartado Decimonoveno.1 de la orden HFP/688/2017, de 20 de julio, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o el acceso en cuerpo o escalas de la Administración General del Estado, este Tribunal ha resuelto:

PUBLICAR la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición del referido proceso selectivo, tras la suma de las calificaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios de la fase de oposición.

T 11. ESCALA DE TECNICOS ESPECIALIZADOS DE OPI. PROGRAMA: «CENTROS DE REFERENCIA EN BIOMEDICINA Y SALUD HUMANA. SANIDAD AMBIENTAL»					
DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	1er Ejercicio	2º Ejercicio	3er Ejercicio	PUNTUACIÓN TOTAL
***1310**	ALASTRUE CARCASONA, M. PILAR	16.01	13.83	25.50	55.34
***7967**	MESEGUER TALAVERA, JAIME	17.03	16.67	26.25	59.95
***7764**	MORACHO TIESO, JORGE	14.84	14.66	29.00	58.50

REQUERIR a los aspirantes que han superado la fase de oposición, para que, tal y como establece la convocatoria, en un plazo de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, presenten el certificado de requisitos y méritos debidamente expedido por los servicios de personal del Ministerio, Organismo, Agencia o Entidad donde presten o hayan prestado sus servicios, de conformidad con lo previsto en la base décimo-octava de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio («BOE» de 22 de julio de 2017), acreditativo de méritos para su valoración en la Fase de Concurso de la Convocatoria

Esta resolución se expondrá en la página web del Instituto de Salud Carlos III (www.isciii.es) y en el Tablón de la Escuela Nacional de Sanidad.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se publica para general conocimiento en Madrid, 16 de Diciembre de 2019

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL



GEMA DIAZ LOPEZ